

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Caja General de Depósitos

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de agosto de 1986 con el número 270.911 de registro, propiedad de José Manuel Fiestas Coll, en garantía de el mismo, a disposición del ilustrísimo señor Administrador de la Caja General de Depósitos, por importe de 1.500.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-39/1991.

Madrid, 6 de octubre de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—10.987-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la modificación de las instalaciones eléctricas de la subestación transformadora y de seccionamiento a 220/66 kV de Tudela, en la provincia de Navarra

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Navarra, a instancia de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8, solicitando la autorización de modificación de las instalaciones eléctricas de la subestación transformadora epigrafiada;

Vistas las Resoluciones de esta Dirección General, sobre autorización y declaración de utilidad pública de fecha 3 de julio de 1987, y ampliaciones posteriores por Resoluciones de 21 de octubre de 1980 y de 15 de noviembre de 1984;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la modificación de las instalaciones eléctricas de la subestación transformadora y de seccionamiento a 220/66 kV de Tudela, en la provincia de Navarra. Características técnicas principales:

Equipar una nueva posición compuesta por un interruptor, tres transformadores de intensidad, dos seccionadores selectores, dos seccionadores de ais-

lamiento, uno de «by-pass» y un transformador de tensión.

Modificar las denominaciones de cuatro salidas existentes suprimiendo seccionadores de «by-pass» y de aislamiento en el lado de barras y cambiando los transformadores de intensidad por otros adecuados a las cargas previstas en la nueva distribución.

La finalidad de la modificación de las instalaciones pretende alterar las salidas de 66 kV, para permitir la conexión en la central «El Berbel», de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», redistribuyendo varias salidas a dicha tensión.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 1992.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Navarra.—11.008-D.

Resolución por la que se autoriza y aprueba a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV denominada Barcina-La Serna, en las provincias de Burgos, La Rioja y Navarra

Visto el expediente incoado en las Direcciones Provinciales de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, La Rioja y Navarra, a instancia de la entonces denominada Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», en representación de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, 177, solicitando la legalización de la modificación de la línea a 400 kV de tensión Barcina-La Serna, autorizada originalmente por esta Dirección General por Resolución de 14 de agosto de 1984, esta Dirección General de la Energía ha resuelto,

Autorizar y aprobar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la modificación del proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV de tensión, Barcina-La Serna, en las provincias de Burgos, La Rioja y Navarra, consistiendo dicha modificación en la instalación de un enlace de telecomunicaciones entre las subestaciones origen y final de la citada línea, mediante un cable de fibra óptica de seis fibras monomodo que irá adosado a uno de los cables de tierra de la línea por medio de preformados de acero recubiertos de aluminio. Las bajadas del cable de fibra óptica para realizar las conexiones irán protegidas por un tubo blindado situado en la parte interior del montante de las torres.

Esta Resolución anula a la de fecha 10 de marzo de 1992, en la que se había producido un error.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince

días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de julio de 1992.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.—10.978-D.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, La Rioja y Navarra.

Resolución por la que se autoriza a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», una línea eléctrica aérea a 10 kV entre Salvatierra de Esca y Castillonuevo, en las provincias de Zaragoza y Navarra, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Zaragoza, a instancia de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación eléctrica citada en la referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales son:

Tensión: 10 kV.

Número de circuitos: Uno.

Origen: Apoyo existente (E) de la línea eléctrica «Sigües-Salvatierra de Esca-Burgu», en el término municipal de Salvatierra de Esca (Zaragoza).

Final: Apoyo número 25 de la línea a Biguezal, en el término municipal de Castillonuevo (Navarra).

Longitud: 3.500 metros.

Apoyos: Metálicos de celosía y tubulares. Aislamiento: Los aisladores serán de tipo cadena y los herrajes de hierro galvanizado.

Conductores: Serán de aluminio-acero LA-56.

La finalidad de la instalación es mejorar la calidad del servicio en la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de julio de 1992.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.—11.009-D.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Zaragoza y Navarra.

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

BALEARES

Resolución por la que se autoriza a «Portland de Mallorca, Sociedad Anónima» la construcción de un Silo de Cemento de 10.000 toneladas, con su instalación de ensacado y paletizado automático, como ampliación a la fábrica de Lloseta (Balears), de dicha sociedad

Hechos

Con fecha 10 de diciembre de 1991, la Dirección Provincial de Industria y Energía de Baleares oficia a la Dirección General de Minas y de la Construcción solicitando la tramitación reglamentaria de un proyecto, que acompaña, para ampliación de la fábrica de cemento artificial de Lloseta, propiedad de «Portland de Mallorca, Sociedad Anónima». Dicho proyecto lo es de la construcción de un nuevo silo de cemento de 10.000 toneladas con instalación de nueva línea de ensacado y paletizado para 2.400 sacos/hora.

Se adjunta, asimismo, informe favorable emitido por la Dirección General de Industria de la Consejería de Comercio e Industria, del Gobierno Balear a tenor de lo previsto en el Decreto 833/1975 sobre Protección del Ambiente Atmosférico, y en base a las competencias que confiere el Real Decreto 1.465/1984.

Con fecha 20 de mayo de 1992 el Instituto Tecnológico Geominero de España emite informe preceptivo favorable sobre viabilidad del citado proyecto, a instancias de la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Fundamentos de derecho

El artículo 112 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 regula que los establecimientos de beneficio serán autorizados por la Dirección General de Minas y de la Construcción, según el procedimiento recogido en el artículo 138.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2.857/1978 de 25 de agosto).

En su virtud, habiéndose cumplido los referidos trámites, esta Dirección General ha resuelto autorizar la ampliación de la planta de producción de cemento artificial de «Portland de Mallorca, Sociedad Anónima», sita en Lloseta (Balears), consistiendo dicha ampliación en la construcción de un nuevo silo de cemento de 10.000 toneladas con su instalación de ensacado y paletizado automático.

Esta autorización queda condicionada a la aprobación por la Dirección Provincial de Industria y Energía de Baleares, de las instalaciones realizadas conforme a proyecto, y al estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de medio ambiente.

Los gastos de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, correrán a cargo del interesado.

En Madrid, 12 de junio de 1992.—El Director general de Minas y de la Construcción, Alberto Carbajo Josa.—6.980-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resoluciones por las que se someten a información pública las peticiones de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto

2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.652 AT.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Saenz Diez, 95.

Situación: Mougán, Francos y Curol, Ayuntamiento de Guntín.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión 20 kV, conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 25 metros, origen en la línea media tensión a centro transmisor Villermao y final en el centro transmisor de Arriba. Centro transformación interperie B1, de 50 kVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 8.150 metros, conductores RZ-95-50-25.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 23.271.550 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 24 de septiembre de 1992.—Delegado provincial.—6.896-2.

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.648 AT.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Orense, Saenz Diez, 95.

Situación: Vilachá, Ayuntamiento de Corgo.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión 20 kV, conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 679 metros, origen en la línea media tensión a centro de transformación Segovia y final en el centro transformación Vilacha. Centro de transformación interperie, 50 kVA 20.000 380/220V. Redes de baja tensión de 1.268 metros y conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados AL.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.850.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 25 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial.—6.897-2.

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.651 AT.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», La Coruña, Fernando Macías, 2.

Situación: Ayuntamientos de Vila de Cruces, Arzáa, Santiso, Mellid y Palas de Rey de las provincias de Pontevedra, La Coruña y Lugo.

Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Línea alta tensión 66 kV, origen en la subestación Portodemouros y final en las subestaciones de Mellid y Palas de Rey, con una longitud de 30.551 metros, en conductor LA-180 milímetros cuadrados apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 279.060.904 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial.—6.898-2.

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.650 AT.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Situación: Ayuntamientos de Monforte y Sarria.

Finalidad: Mejora del suministro en los Ayuntamientos de Monforte, Puebla de Brollón, Boveda, Incio y Sarria.

Características principales: Línea 132 kV conductor LA-180, con una longitud de 33.773 metros, apoyos metálicos y de hormigón, origen en la subestación de Monforte y final en la futura subestación de Sarria (anteproyecto).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 484.161.994 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial.—6.899-2.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por resolución de fecha 3 de septiembre de 1992 ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.512-A.—Hornos.—Sección C).—8.—Sagunto.

2.512-B.—Hornos.—Sección C).—1.—Sagunto.

2.512.—Hornos.—Sección C).—2.—Sagunto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176 del 24 de julio de 1973) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295 del 11 de diciembre de 1978).

Valencia, 3 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragües.—11.015-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria a instancia de la Empresa «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, 16, solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 3/92.

- a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Finalidad de la instalación: Atender al suministro de energía eléctrica de la zona de Inca, conjuntamente con la actual subestación.
- c) Denominación del proyecto: Subestación de transformación a 66/15 KV, «Sa Vinyeta».
- d) Características técnicas: Subestación tipo interior, en solar de 6.975 metros cuadrados, con tres salas, una con siete celdas de 66 KV, otra con 22 celdas de 15 KV y la tercera para mando y control. Dotada con telemando. Dos transformadores situados a la intemperie, trifásicos, de 66/15 KV, en baño de aceite, de 31,5 MVA de potencia cada uno.
- e) Lugar: Sa Vinyeta, en el término municipal de Inca.
- f) Presupuesto: 320.100.000 pesetas.
- g) Impacto ambiental: Informe favorable de la Comisión Balear de Medio Ambiente de 15 de julio de 1992.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante el Consejero de Comercio e Industria, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Resolución adoptada en virtud de Orden de delegación de funciones del Consejero de Comercio e Industria de fecha 12 de julio de 1991 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» de 17 de agosto).

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1992.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—10.975-D.

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria a instancia de la Empresa «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, 16, solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 4/91.

- a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Denominación del proyecto: Instalación de centro de transformación y su línea de alimentación denominado «Can Abel».
- c) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía de la zona.
- d) Características técnicas: Centro de transformación tipo intemperie sobre postes, con transformador de hasta 160 KVA a 15000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 KV, 1.085 metros, conductores Al-Alw de 49.49 milímetros cuadrados de sección, cuyo origen es la línea «Alqueria Blanca».
- e) Lugar: En Alqueria Blanca, en el término municipal de Santanyi (Baleares).
- f) Presupuesto: 6.345.150 pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante el Consejero de Comercio e Industria

en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Resolución adoptada en virtud de Orden de delegación de funciones del Consejero de Comercio e Industria de fecha 12 de julio de 1991 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» de 17 de agosto).

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1992.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—10.976-D.

Información pública de autorización administrativa para instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación de la línea a 15 KV denominada «Misa», en los términos municipales de Santa Eulalia y San Juan (Ibiza), las características principales de la cual se señalan a continuación:

Expediente UP 10/92.

- a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Finalidad de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- c) Denominación del proyecto: Línea simple circuito a 15 KV «Misa».
- d) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV, simple circuito, longitud de 3.822 metros, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección.
- e) Lugar: Términos municipales de Santa Eulalia y San Juan (Ibiza).
- f) Presupuesto: 21.656.404 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 2, planta 10, y al mismo tiempo se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1992.—El Director general de Industria, Luis Moreno Ventayol.—10.977-D.